DIRECCION DE ADQUISICIONES

Nota DA N°75/2019.-
Asunción, 15 de enero de 2019.-

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 382/2019, de fecha 11/01/2019, referente al proceso de *Locación de Inmuebles Determinados*, denominado **"Alquiler de Local para Funcionamiento del Centro Municipal N°6 YERUTI - Ad Referéndum" ID N°354.590,** remitimos la repuesta pertinente acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1- Se ha remitido la constancia Ad Referéndum del llamado de referencia y la misma se encuentra publicada en el Portal de la DNCP. Los créditos presupuestarios requeridos se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos Municipales para el ejercicio fiscal 2019. La misma se encuentra refrendada por el Director de Hacienda quien es el encargado del presupuesto del municipio capitalino. El PAC del presente llamado se ha aprobado y se encuentra publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Abg. María Laura Schiavo
Encargada de Despacho
Dirección de Adquisiciones